



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2009

No. 522

Este ejemplar se edita en archivo magnético

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

- ♦ MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 16
- ♦ NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009 DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 17

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- ♦ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, PARA EL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 20

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN IZTACALCO	
◆ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	25
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO.....ProgramadeLimpia_2009.pdf	
DELEGACIÓN MILPA ALTA	
◆ PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA	49
DELEGACIÓN TLÁHUAC	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN TLÁHUAC.....ProgramadeLimpia_Tlahuac.pdf	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ ACUERDO PROSOC/A/001/2009 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010	61
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ SUELDOS MENSUALES NETOS DEL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS	63
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 05.- ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	64
◆ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL	66
◆ DELEGACIÓN XOCHIMILCO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 001.- DIVERSOS SERVICIOS PARA OBRAS PÚBLICAS	67
◆ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA 002.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	72
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	73
◆ PROMOCIONES INMOBILIARIAS RNT, S.A. DE C.V.	74
◆ INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V.	74
◆ INDUSTRIAL AZERET, S.A. DE C.V.	75
◆ EDICTOS	75

Temporalidad	Anual
Calendarización	A partir de febrero a diciembre
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Brindar orientación a las y los jóvenes para afrontar las variaciones sociales tales como violencia familiar, vecinal, adicciones, entre otros.
Procedimiento de instrumentación	A través de actividades recreativas, culturales y deportivas coadyuvar a las y los jóvenes a fortalecer su entorno familiar.
Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
Mecanismos de exigibilidad	Cualquier joven, que viva en la Demarcación de Iztacalco puede exigir que se le proporcione la orientación y asesoría de manera gratuita.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	A través del Informe de Avance Trimestral y demanda ciudadana.
Formas de participación social	Se invitará a participar a las y los jóvenes de la Demarcación, integrando grupos de actividades culturales, artísticas y deportivas gratuitas.
Articulación con otros programas sociales	Coordinación de seguridad pública, Dirección del deporte, CENSIDA.
Evaluaciones	Avances trimestrales y mensuales

15 - 01 - 71

Talleres para promover la igualdad social

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Subdirección de Género
Objetivos y alcances	Capacitar y sensibilizar a la población de Iztacalco sobre la perspectiva de género, la prevención de la violencia, los derechos humanos y la participación ciudadana equitativa, así como en acciones promotoras de la equidad y su inclusión en las políticas públicas delegacionales.
Metas físicas	2,108 personas.
Montos por beneficiario	No se maneja un monto específico por beneficiario ya que el monto es para las instituciones que imparten los talleres, cursos, pláticas, etc.
Temporalidad	Anual
Programación presupuestal y calendarización	\$ 272,607.00 anuales, utilizados de enero a diciembre.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Se identifican sectores poblacionales a quien dirigir los talleres (mujeres, hombres, niños y niñas) o en su defecto se atienden solicitudes expresas de la ciudadanía, escuelas, instituciones u organizaciones, las cuales se organizan en grupos y, dependiendo la temática a tratar, se prepara el taller correspondiente.
Procedimiento de instrumentación	A través de la subdirección de género se contacta a las instituciones civiles, académicas, públicas y privadas para el diseño de los talleres en materia de equidad y género, a fin de vincularse con la población objetivo y/o solicitudes existentes de la ciudadanía demandantes del servicio.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a las y los vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
Mecanismos de exigibilidad	Las y los vecinos de Iztacalco son atendidos de manera personal y por medio de escrito, para conocer sus necesidades de capacitación bajo el compromiso de organizar el taller respectivo.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Registro de población atendida y beneficiada, así como el seguimiento de la aplicación de los nuevos conocimientos que adquieren los vecinos en su vida diaria.
Formas de participación social	Las y los vecinos de Iztacalco son directamente beneficiados de los talleres y a través de la difusión de los mismos se reciben propuestas para integrar nuevos grupos y temáticas de interés.
Articulación con otros programas sociales	Se involucran todas las áreas y programas delegacionales en un ejercicio transversal para incluir la equidad de género en el ejercicio de gobierno delegacional.
Evaluaciones	Al inicio y en el transcurso de cada taller se procurara levantar una lista de asistencia con datos personales como: nombre, dirección, unidad territorial, teléfono, firma y correo electrónico, o en su defecto se harán estimaciones con los recursos metodológicos disponibles. Posteriormente se elaborara una base de datos como fuente de información dividiéndolo por sexo y edad.

Consideraciones Finales	Dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y coadyuvar en la generación de una cultura de la no discriminación y la igualdad de género por medio de pláticas, talleres, cursos, seminarios, diplomados que abordan la temática de prevención de la violencia de género en todas sus modalidades, los derechos humanos y la participación ciudadana equitativa.
-------------------------	--

15 02 71 Programa complementario de atención a Unidades Habitacionales

Otorgar ayuda económica para conservar,
mantener y apoyar a Unidades Habitacionales

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales
Objetivos y alcances	Efectuar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas comunes en Unidades Habitacionales y Condominios, con el fin de detener el deterioro causado por el uso normal de los inmuebles.
Metas físicas	50 Unidades.
Montos por beneficiario	De acuerdo a la necesidad prioritaria de cada Unidad o Condominio y al trabajo solicitado.
Temporalidad	Anual
Programación presupuestal y calendarización	\$4,522,350.00 Marzo – Mayo \$1,500,000.00 Junio – Agosto \$2,000,000.00 Septiembre – Noviembre \$1,022,350.00
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	1.-solicitud por escrito a través del centro de atención ciudadana, a la unidad departamental de unidades habitacionales. Requisitos: Se aplicará a inmuebles que cumplan con documento oficial que indique ser de interés social (Escritura Pública). Que cuenten con una antigüedad de cinco años. No ser beneficiados consecutivamente por la Delegación ni por la Procuraduría Social del Distrito Federal. Deberán contar con menos de cien viviendas. Los Comités de cada Unidad Habitacional firmarán un convenio de corresponsabilidad con la Delegación, en el cual establecerán los compromisos que cada una de las partes asumirán para el desarrollo del programa. No podrá recibir el beneficio dos años consecutivamente. Cumplimiento de metas y supervisión de trabajos, así como el padrón de beneficiarios.
Procedimiento de instrumentación	Realizar una asamblea en los términos de la Ley en condominio del total de viviendas, para determinar los trabajos a realizar, mediante la formalidad de una presentación y un Comité de Supervisión.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Coordinación de Modernización Administrativa y Atención Ciudadana (CESAC) y/o dirigidas a la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales.
Mecanismos de exigibilidad	Las unidades y condominios serán beneficiados mientras cumplan con los requisitos del programa.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Se atienden las demandas ciudadanas que ingresan y solo serán beneficiadas 50 Unidades Habitacionales o Condominios.
Formas de participación social	Supervisar que los trabajos solicitados se cumplan en tiempo y forma.
Articulación con otros programas sociales	Ayudas sociales
Evaluaciones	Con la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Consideraciones Finales	Se realiza la supervisión técnica para verificar si los trabajos solicitados son necesarios. Se requiere de un mayor presupuesto para beneficiar más Unidades Habitacionales que requieren de este programa.

15 - 02 - 72

Fomentar la participación ciudadana

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, la Subdirección de Actividades Institucionales, la Subdirección de Concertación y de la Subdirección de Género.
---------------------------------	--